

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

**ACTA DE LA REUNION ORDINARIA CELEBRADA
EL MARTES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES ELECTOS:

Presentes:

Abreu, Edwin
Artiles, Noel
Barety, Julio E.
Calderón, Andrés
Franqui Rivera, Rosa A.
García, Xavier
González, Sonimí Y.
González, Milagritos
Guilfucci, Ileana
Huyke, Héctor J.
Kolterman, Duane
Laboy, Melva D.
Lloréns, Baldomero
Lluch, José F.
López, Gustavo
Macchiavelli, Raúl E.
Pabón Ortiz, Carlos U.

Pagán Parés, Omell
Pantoja López, José
Pérez, Yaritza H.
Pérez Oms, Cándido
Riquelme, Ernesto O.
Rivera Reyes, Héctor
Rodríguez, Ashley
Rosado, Ivonne
Rosado, José
Santory, Anayra
Santos, Jeannette
Seguí, Miguel
Silva Guerrero, Luis F.
Toledo Fera, Freya M.
Troche, Ivy Marie
Velásquez Ramos, Ana I.
Vieta, René S.

Excusados:

Díaz, Walter
Ortiz, Carlos
Seguel, Jaime

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES EX OFFICIO:

Presentes:

Acosta, Dilia
Bartolomei, Sonia
Chaparro, Mildred
Giuliani, Francois
González, Gladys M.
Jiménez, Pablo L.

López, Nidia S.
Orengo Avilés, Moisés
Rosas, Carlos
Ruiz, Yolanda
Siberio Torres, Víctor
Valentín, Jeannette

Excusados:

Fernández Van Cleve, John
García Padilla, Antonio
Quiñones, Eva Zoé

Santiago Gabrielini, Wilma
Vásquez Espinosa, Ramón
Vélez Arocho, Jorge I.

Secretaria:

Joanne R. Savino

Asistentes:

Lisette Pérez
Claribet Santana

Asesor Parlamentario del Rector

Lcdo. Jose A. Frontera

Se reúne el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. Jorge Iván Vélez Arocho y presidida por la Dra. Mildred Chaparro, Decana de Asuntos Académicos. La reunión comienza a las dos y veinte minutos de la tarde en la Sala de Conferencias de la Biblioteca General. La Secretaria pasa lista y constata el quórum con la presencia de cuarenta y seis miembros del Senado, según consta de la lista que antecede.

INSTALACIÓN DE SENADORES NUEVOS

A continuación la doctora Chaparro procede a instalar a los senadores estudiantiles ex-officio Pablo L. Jiménez, Presidente del Consejo General de Estudiantes y a Francois Giuliani, Representante Estudiantil ante la Junta Administrativa y le hace entrega de un pergamino como constancia de su elección.

APROBACIÓN DE ACTAS

Los miembros del Senado aprueban el acta correspondiente a la reunión extraordinaria celebrada el martes, 9 de mayo de 2007 y el acta de la reunión ordinaria del martes, 15 de mayo de 2007.

INFORME DEL RECTOR

Primeramente la doctora Chaparro excusa al Rector ya que se encuentra atendiendo asuntos oficiales en la Presidencia. A continuación indica que el Sr. Carlos Rosas, Decano Interino de Administración, informará al Senado sobre el tema del tránsito de motocicletas en el Recinto.

Explica el señor Rosas que el plan de trabajo que se realizó para atender el incremento del tránsito de motoras y el estacionamiento de éstas incluye la identificación de unos lugares céntricos y de fácil acceso. Para atender esta situación se han identificado varias áreas en el Recinto para estacionamiento. Algunas de éstas son: Avenida Los Laureles, área de carga y descarga al costado del Centro de Cómputos, en la parte posterior del árbol La Ceiba tres estacionamientos, en la parte posterior del Edificio Piñero, así como en la Avenida Los Caobos,

en el edificio de Ingeniería Mecánica, en la Avenida Las Marías y en el estacionamiento del edificio de Administración de Empresas. El 14 de septiembre de 2007, se emitió una circular a los efectos de notificar a la comunidad universitaria sobre las medidas que se están tomando. Igualmente menciona el señor Rosas que se va a trabajar con una campaña de promoción en los próximos ocho días para que los usuarios registren sus motoras según está contemplado en el Reglamento de Tránsito. El Reglamento de Tránsito del Recinto provee para un permiso para motocicletas, por lo tanto hay que iniciar una campaña de orientación para que los usuarios de las motocicletas registren estos vehículos y poder proveerles el permiso de estacionamiento. Se va a implementar la reglamentación existente dando las facultades a la Guardia Universitaria de proceder con toda la reglamentación que aplica a la ley de tránsito. Se espera que próximamente se rotularán los estacionamientos que ya han sido pintados.

A renglón seguido la Sen. Milagritos González solicita que se aclare si las dos hileras de estacionamiento entre el Coliseo Rafael A. Mangual, la Avenida Las Palmeras y el Edificio de Enfermería, es área verde o área blanca, ya que luego de varias reuniones con el Comité de Diálogo se había solicitado que esa área se rotulara como área verde.

Antes de continuar el Sen. Ernesto Riquelme solicita un cambio de agenda para que en el renglón de Asuntos Pendientes se atienda primeramente el punto b, en conjunto con el punto h, que contienen el Informe conjunto de los Comités de Ley y Reglamento y de Asuntos Claustrales, relacionado con la propuesta de enmienda a la Sección 52.4.1, del Reglamento General de la Universidad, sometida por la Junta Universitaria. Los miembros del Senado aprueban dicho cambio.

INFORME DE LOS REPRESENTANTES ANTE OTROS ORGANISMOS

Los miembros del Senado reciben los informes sometidos por los senadores Freya M. Toledo y Noel Artiles León, Representantes Claustrales ante la Junta Administrativa, correspondientes a las reuniones ordinarias del jueves, 22 de febrero, jueves, 29 de marzo, jueves, 19 de abril, martes, 24 de abril y jueves, 10 de mayo de 2007 y el informe correspondiente a la reunión extraordinaria celebrada el jueves, 17 de mayo de 2007.

ELECCIÓN - Comité de Ley y Reglamento – 1 senador claustral

Mediante votación manual los miembros del Senado eligen al senador Baldomero Lloréns para cubrir la vacante en el Comité de Ley y Reglamento. El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por los senadores claustrales Jeannette Valentín y Ernesto Riquelme y la senadora estudiantil Sonimí González.

ASUNTOS PENDIENTES

Informe de la Sen. Freya M. Toledo Feria, Presidenta del Comité de Ley y Reglamento, y del Sen. Ernesto Riquelme, Presidente del Comité de Asuntos Claustrales, relacionado con la Certificación Número 15 (2006-2007) de la Junta Universitaria mediante la cual la Junta eleva la propuesta de enmienda al Artículo 52.4.1 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico

La Sen. Freya Toledo, Presidenta del Comité de Ley y Reglamento, indica que la Junta Universitaria concedió una prórroga hasta el 31 de octubre de 2007, para someter las recomendaciones sobre este asunto. La enmienda pretende aclarar que el período bajo licencia extraordinaria con sueldo para estudios no cuenta para propósitos de ascenso. Expresa la senadora Toledo que como se indica en el informe, dos de las unidades del Sistema cuentan ese tiempo para ascenso y los restantes no lo cuentan, y de ahí la necesidad de una aclaración. Entendemos que el tiempo de disfrute de una licencia extraordinaria con sueldo para estudios no debe ser considerado para propósitos de ascenso en rango que es lo que se entiende del Reglamento actual y es como se trabaja en el Recinto. La Oficina de Recursos Humanos así lo considera, que no se considera para propósitos de ascenso ese tiempo de licencia extraordinaria con sueldo para estudios. Entre las deliberaciones del Comité de Ley y Reglamento salió a colación que esa licencia de por sí es un privilegio que no todos tienen y por consiguiente no debe tener esta ventaja adicional de que se cuente ese periodo para ascenso. Ambos Comités entienden que debe certificarse que el tiempo transcurrido en el disfrute de una licencia extraordinaria con sueldo para estudios no debe considerarse para propósitos de ascenso en rango, por lo que no es necesario enmendar el Reglamento General. Sin embargo, hacen la salvedad que si la mayoría de las unidades entienden que hay que hacer la aclaración y enmendar el Reglamento para eso, el lugar apropiado es la sección 47.5 y no la 52.6 como fue originalmente propuesto en la Junta Universitaria. El Artículo 47 es el que define la consideración para ascenso en rango.

Luego de una amplia discusión el Senado aprueba que:

1. El tiempo transcurrido en el disfrute de una licencia extraordinaria con sueldo para estudios no debe considerarse para propósitos de ascensos en rango.
2. No es necesario enmendar el Reglamento General para expresar esto. Sin embargo, de entenderse por la mayoría que es menester hacer la aclaración se propone que se enmiende la sección 47.5 y no la sección 52.6, según propuesto. El artículo 47 es el que define lo relacionado a ascenso en rango y por eso resulta apropiado que éste sea el que se enmiende. La enmienda propuesta se redactó de manera similar a lo que se establece en la sección 46.4.3 que define los períodos de licencia que no se cuentan para permanencia del personal docente.

Actual	Propuesto
<p data-bbox="186 233 771 300">Sección 47.5 – Consideración para ascenso en rango</p> <p data-bbox="186 342 771 632">Los miembros del personal docente serán considerados para ascenso en rango, dependiendo de sus años de servicio y preparación académica en el campo en que se desempeñan o en áreas relacionadas. El personal docente de extensión será considerado, además, para ascenso en niveles por la calidad de la labor realizada.</p> <p data-bbox="186 674 771 884">La consideración de todo candidato será obligatoria una vez el comité de personal de primera instancia recibe el expediente de la persona que cualifica para ésta, a menos que el candidato haya notificado al Comité por escrito, que no desea ser considerado.</p>	<p data-bbox="824 233 1404 300">Sección 47.5 - Consideración para ascenso en rango</p> <p data-bbox="824 342 1404 632">Los miembros del personal docente serán considerados para ascenso en rango, dependiendo de sus años de servicio y preparación académica en el campo en que se desempeñan o en áreas relacionadas. El personal docente de extensión será considerado, además, para ascenso en niveles por la calidad de la labor realizada.</p> <p data-bbox="824 674 1404 926">En el cómputo de los años de servicios requeridos para consideración de ascenso en rango, no se acreditará tiempo alguno por período de servicios a tarea parcial ni por período de licencia, excepto licencia ordinaria, por enfermedad acumulada o por maternidad.</p> <p data-bbox="824 968 1404 1178">La consideración de todo candidato será obligatoria una vez el comité de personal de primera instancia recibe el expediente de la persona que cualifica para ésta, a menos que el candidato haya notificado al Comité por escrito, que no desea ser considerado."</p>

Informe conjunto de los senadores Ernesto Riquelme, Presidente del Comité de Asuntos Claustrales y Freya M. Toledo Feria, Presidenta del Comité de Ley y Reglamento, relacionado con la encomienda del Senado Académico para que se examine la Certificación 70-14 (Reglamento sobre las Tareas para el Personal Docente)

La Sen. Freya M.Toledo, Presidenta del Comité de Ley y Reglamento, presenta el informe conjunto. Menciona que este asunto fue referido a los comités en el mes de marzo de 2002. En ese momento el asunto surge porque en el Senado se discutió la enmienda a los Artículos 45, 67, 68 y 69 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico que describe las tareas del Personal Docente. Luego de esa discusión el Senado recomendó que se revisara la Certificación 70-14 del Senado. Este asunto se ha estado discutiendo ampliamente en ambos comités. En particular el Comité de Asuntos Claustrales asignó el análisis al Sen. José F. Lluch, quien produjo un documento que fue discutido ampliamente en el Comité de Asuntos Claustrales y luego pasó al Comité de Ley y Reglamento. El documento fue enmendado en reuniones conjuntas y en reuniones individuales de ambos comités.

Antes de proceder a la consideración del documento presentado, la senadora Toledo recalca que lo que se propone atañe exclusivamente al personal docente que ejerce la cátedra, y reconoce que hay otro personal docente que hay que atender de una manera similar para poder incorporar la recomendación en los próximos meses a esta certificación o a lo que el Senado produzca. Para trabajar con este asunto hay compañeros tanto en la Biblioteca como en la Estación Experimental y en otras instancias trabajando sus propias definiciones. En los próximos meses se traerá una recomendación sobre esto al Senado.

La senadora Toledo presenta el documento que redactaron los Comités con relación a las tareas y definiciones asociadas al personal docente que ejerce cátedra. Los Comités recomiendan considerar la adopción de lo que estipulan en el documento y que se deroguen las Certificaciones 74-18, 92-15, 4-52 y 70-14. Añade que el informe estaba listo para la reunión de mayo por lo que solamente se modificó la firma del senador Riquelme que es el nuevo presidente del Comité de Asuntos Claustrales. En aquel momento se retiró de agenda el informe en espera de recibir información adicional de los otros componentes y aunque no se ha trabajado nuevamente en el documento los Comités tomaron la decisión de presentar esta parte inicialmente al Senado.

Luego de la explicación de la senadora Toledo los miembros del Senado comienzan la discusión del asunto y a continuación acuerdan que se deje pendiente para que se discuta en una reunión extraordinaria. Varios senadores sugieren que para facilitar la discusión se señale cuáles son los cambios sugeridos y la Sen. Nidia López recomienda que ambos comités se reúnan con los miembros del Comité Institucional de Evaluación del Personal Docente.

Informe de Cursos 06-07-05

El Sen. Duane Kolterman, miembro del Comité de Cursos, presenta el informe el cual contiene las recomendaciones de los distintos colegios para la inclusión en catálogo como cursos permanentes, cursos creados como temporeros y revisiones de cursos permanentes. Se aprobaron los siguientes cursos: EDFI 3620. ENTRENAMIENTO DE TRIATLÓN, INGL 3XXX. LECTURA CRÍTICA DE LOS MEDIOS, INGL 4XXX. LA COMUNICACIÓN EN GRUPOS, INGL 4XXX. REDACCIÓN DE REPORTAJES ESPECIALES, INGL 4XXX. EDICIÓN PROFESIONAL DE TEXTOS, INEL 6096. CALIDAD DE POTENCIA ELÉCTRICA, INEL 6058 CONVERTIDORES DE POTENCIA A ALTA FRECUENCIA, INEL 6106. INTRODUCCIÓN A SISTEMAS DE RADARES, INEL 5016 INTRODUCCIÓN A LA CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES, INGE 5005. ESTABILIDAD Y PROCESAMIENTO DE MATERIALES, INGE 5066. RECICLADO DE MATERIALES, INGE 5075. PROCESAMIENTO DE NANOMATERIALES Y PARTÍCULAS FINAS, INGE 5065. SELECCIÓN DE MATERIALES, INGE 4008. ENFOQUES INTERDISCIPLINARIOS EN LA GERENCIA DE PROYECTOS, INQU 5047. SEGURIDAD DE PROCESOS QUÍMICOS Y RIESGO AMBIENTAL, INQU 5050. TRATAMIENTO DE DESPERDICIOS PELIGROSOS E INME 4705. AERODINÁMICA APLICADA.

En relación a los cursos INGE 5005, INGE 5075 e INGE 5050, los miembros del Senado solicitan que se añada en el requisito previo la frase **o autorización del Director de Departamento.**

Informe de Cursos 06-07-06

El Sen. Duane Kolterman, miembro del Comité de Cursos, presenta el informe el cual contiene los cursos contenidos en la Propuesta del Programa Doctoral en Agricultura Tropical del Colegio de Ciencias Agrícolas. Se aprobaron los siguientes cursos: CIAG 8 XXX. ANÁLISIS DE LA AGRICULTURA EN EL TRÓPICO CARIBEÑO, CIAG 8XXX. INVESTIGACIÓN Y TESIS DOCTORAL, CIAG 8XXX. MODELOS ESTADÍSTICOS APLICADOS EN LA INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA, CIAG 8XXX. SEMINARIO DOCTORAL, HORT/CITA 6XXX. INOCUIDAD DE FRUTAS Y VEGETALES, HORT 6XXX. CONTROL DE FACTORES AMBIENTALES EN VIVEROS HORTÍCOLAS, HORT 8XXX. METODOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN APLICADAS EN LA HORTICULTURA, HORT 8XXX. MARCADORES MOLECULARES EN CULTIVOS, CFIT 6XXX. MÉTODOS DE FITOMEJORAMIENTO, CFIT 8XXX. TÉCNICAS DE FITOMEJORAMIENTO EN LABORATORIO Y CAMPO, CFIT 6XXX. GENÉTICA AVANZADA DE PLANTAS, CFIT 8XXX. FITOMEJORAMIENTO PARA ESTRÉS BIÓTICO Y ABIÓTICO, INPE 8XXX. METABOLISMO DE VITAMINAS EN ANIMALES, INPE 8XXX. ENDOCRINOLOGÍA ANIMAL, INPE 8XXX. INTERACCIONES AMBIENTALES DE ANIMALES DE FINCA, INPE 8XXX. NUTRICIÓN DE ANIMALES DE FINCA NO RUMIANTES, PROC 8XXX. BACTERIOLOGÍA AVANZADA DE PLANTAS, PROC 8XXX. COMPORTAMIENTO DE INSECTOS, PROC 8XXX. ECOLOGÍA DE INSECTOS, PROC 6XXX. EPIDEMIOLOGÍA DE ENFERMEDADES EN PLANTAS, PROC 6XXX. TAXONOMÍA Y MORFOLOGÍA DE INSECTOS ENTOMÓFAGOS Y TMAG/AGRO 6XXX. AGROCLIMATOLOGÍA AVANZADA.

Informe de Cursos 07-08-01

El Sen. Duane Kolterman, miembro del Comité de Cursos, presenta el informe el cual contiene las recomendaciones de los distintos colegios para la inclusión en catálogo como cursos permanentes, cursos creados como temporeros y revisiones de cursos permanentes. Los cursos aprobados son los siguientes: MATE 5XXX. PRINCIPIOS DE ANÁLISIS MATEMÁTICO, INCI 6XXX. ANÁLISIS DE PRODUCTIVIDAD Y SIMULACIÓN EN CONSTRUCCIÓN, ININ 3XXX. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA INDUSTRIAL E INQU 6XXX. CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES POR RAYOS X.

Con respecto a los cursos INTD 5001 e INTD 5002, que formaban parte de este informe, los miembros del Senado aprueban que se deje pendiente la consideración hasta tanto se sometan al Comité de Currículo del Colegio de Artes y Ciencias para que sean examinados previo a su aprobación.

A raíz de la discusión surgida sobre los cursos INTD el Sen. José F. Lluch solicita que un comité del Senado estudie el procedimiento que deben seguir estos cursos. Sobre el particular se solicita al senador Lluch que documente su petición y la someta a la Secretaría para su trámite.

Informe del Sen. Omell Pagán Parés, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, relacionado con la Creación de una Secuencia Curricular en Ciencias e Ingeniería de Materiales

El Sen. Omell Pagán Parés, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, presenta el informe. Indica el senador Pagán que esta propuesta cumple con los requisitos establecidos en la Certificación Número 47 (2004-2005) de la Junta de Síndicos, Inciso II.B.4. El desarrollo de los materiales y el mejoramiento de los existentes aporta significativamente al desarrollo económico y tecnológico en la sociedad moderna, existe una gran demanda por especialistas en el área del conocimiento. También expresa que esta secuencia capacitará a los estudiantes tanto para el mundo laboral como para continuar estudios graduados en Ingeniería de Materiales. Luego de la discusión los miembros del Senado aprueban la secuencia. La Sen. Mildred Chaparro aclara que no se puede comenzar el ofrecimiento hasta tanto se codifique el curso de seminario INGE 5XXX.

Informe del Sen. Omell Pagán Parés, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, relacionado con la Propuesta para establecer el Programa Doctoral en Agricultura Tropical sometida por el Colegio de Ciencias Agrícolas

El Senado aprueba el informe presentado por el Sen. Omell Pagán Parés, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, relacionado con la propuesta para establecer el Programa Doctoral en Agricultura Tropical del Colegio de Ciencias Agrícolas. De la propuesta se desprende que:

1. El Colegio de Ciencias Agrícolas tiene el programa de investigación y desarrollo para apoyar dicha propuesta.
2. El programa enfatizará en agricultura tropical y en ayudar a resolver problemas que afectan la agricultura en Puerto Rico y el área del Caribe.
3. Existe una alta probabilidad de que el programa tenga una alta demanda de estudiantes de Puerto Rico, el Caribe y América Latina debido a su bajo costo y a la excelencia académica.
4. La naturaleza multidisciplinaria del programa permitirá un enfoque más holístico y un desarrollo más amplio a las prácticas de agricultura sostenible.
5. El programa propuesto logrará posicionar al Colegio de Ciencias Agrícolas como un importante centro en el Hemisferio Oeste para la educación en agricultura tropical y gerencia de los recursos naturales.

El Comité recomienda que los apéndices sobre recursos bibliográficos se revisen para que estén actualizados cuando se envíe a Administración Central.

A continuación el Sen. Edwin Abreu agradece a los senadores por la aprobación de la propuesta e indica que esta acción da esperanza a Puerto Rico y es la base que se necesita para proteger los terrenos agrícolas. Da oportunidad para que científicos viviendo la realidad de Puerto Rico tengan un grado de filosofía para trabajar los problemas reales del país y exhorta a

los senadores que según se han expresado en apoyo a la agricultura también apoyen la protección de los terrenos agrícolas y que no se ceda más un terreno agrícola para otros fines que no sean los agrícolas. Un pueblo sin agricultura se elimina, se muere. Igualmente la Sen. Gladys González agradece a los treinta y dos senadores que dieron su voto a favor de la propuesta que hará posible que al momento de celebrarse el centenario del Recinto y del Colegio de Ciencias Agrícolas contemos con un programa doctoral en dicho Colegio.

ASUNTOS NUEVOS

A continuación varios senadores hacen los siguientes planteamientos:

La Sen. Milagritos González solicita que la Junta Administrativa discuta la deseabilidad de que se distribuya en papel la documentación relacionada con la aprobación de cursos en las diferentes facultades. El Sen. Noel Artiles sugiere que se haga solamente cuando un profesor lo solicite.

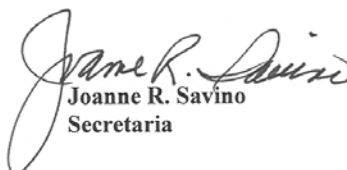
El senador estudiantil Pablo L. Jiménez solicita que se indique el status de la Certificación Número 00-01-534 de la Junta Administrativa, sobre la petición para que se otorgue exención de matrícula a los miembros del grupo Teatrum. Además solicita información sobre el proceso de evaluación a la Biblioteca General, que se llevó cabo recientemente.

El Sen. Duane Kolterman solicita un informe sobre el status del Cuestionario de Opinión Estudiantil (COE), aprobado e implantado durante el semestre pasado.

El Sen. Omell Pagán Parés requiere un informe relacionado con el status de la Cafetería Colegial

Cubierta la agenda en su totalidad se clausura la reunión a las seis y cinco minutos de la tarde.

DE TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO


Joanne R. Savino
Secretaria